

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 30/2017

**CUDAP: EXP-HCD:0002100/2016**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/16**

**OBJETO:** Adquisición de indumentaria y calzado para el personal de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

**PLAZO DE ENTREGA:** La entrega de la totalidad de los productos deberá encontrarse finalizada dentro de los SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de recepción de la Orden de Compra. Las cantidades a entregar se harán conforme el requerimiento que dispongan las direcciones de Seguridad, Automotores y Servicios Generales de la H.C.D.N.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **31** días del mes de mayo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 2/18 la Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de indumentaria y calzado para el personal de la H.C.D.N.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 21 la Solicitud de Gastos N° 76/2016 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN afectó

CG



preventivamente la SUMA DE PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 10.148.398,00), para atender la adquisición que se trata.

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 126/169 la R.P. Nº 1921 de fecha 27 de diciembre de 2016 por la que se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 170/172 y 177 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/01/2017 y 09/01/2017), a fojas 171 y 174 las constancias de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por R.P. 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 175 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 176 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 213/214 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOCE (12) propuestas, habiendo cotizado las firmas: COMPAÑÍA DE PRODUCTOS S.R.L. incorporada a fojas 216/241; RULO S.A. incorporada a fojas 242/323; NUEVO MILENIO S.R.L. incorporada a fojas 324/348; SECURITY SUPPLY S.A. incorporada a fojas 349/373; CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y CIA. S.R.L. incorporada a fojas 374/459; EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI incorporada a fojas 460/482; ARGIE TOURS S.R.L. incorporada a fojas 483/556; MARIO ANDRÉS GUTIERREZ incorporada a fojas 557/605; MOLLON S.A. incorporada a fojas 606/616; ID INDUMENTARIA S.A. incorporada a fojas 617/722; LIBERDOR S.A. incorporada a fojas 723/838 y LEONARDO MARTIRE incorporada a fojas 839/871.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 880/917 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) COMPAÑÍA DE PRODUCTOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) Nº 164027 de Escudo Seguros S.A. por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000).

CG



- 2) RULO S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 170240199618 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 543.282).
  - 3) NUEVO MILENIO S.R.L.: Pagaré por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).
  - 4) SECURITY SUPPLY S.A.: Pagaré por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 46.500).
  - 5) CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y CIA. S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 600704 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).
  - 6) DAWIDOWSKY EZEQUIEL MARTÍN: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 001011421 de Chubb Argentina de Seguros S.A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000).
  - 7) ARGIE TOURS S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 1.044.966 de Aseguradores de cauciones S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 397.515).
  - 8) GUTIERREZ CASTAÑO MARIO ANDRÉS: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 208180 de Cosena Seguros S.A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000).
  - 9) MOLLÓN S.A.: Pagaré por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500).
  - 10) ID INDUMENTARIA S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 1362289 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO CON 94/100 (\$ 199.061,94).
  - 11) LIBERDOR S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 1362032 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500).
  - 12) MARTIRE LEONARDO: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 59.470 de Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 25/100 (\$ 66.731,25).
- h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

ce



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUDAP: EXP – HCD: 2100/2017	COMPANIA DE PRODUCTOS S.R.L.	NUEVO MILENIO S.R.L.	CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y COMPANIAS S.R.L.	DAWIDOWSKY EZEQUIEL MARTIN	ARGENTOURSS S.R.L.	GUTIERREZ GASTANO MARIO ANDRES
Lic. Pública 14/16  S/ Adquisición de indumentaria	30-70922398-0	30-69549845-0	30-52141731-1	20-50592407-6	30-71356990-5	20-94518528-8
Correo Electrónico	<a href="mailto:fv@estudiovareggi.com.ar">fv@estudiovareggi.com.ar</a>	<a href="mailto:ventas@banderasmilenio.com.ar">ventas@banderasmilenio.com.ar</a>	<a href="mailto:info@contartese.com.ar">info@contartese.com.ar</a>	<a href="mailto:ezedawi@hotmail.com">ezedawi@hotmail.com</a>	<a href="mailto:jsarasola@gmail.com">jsarasola@gmail.com</a>	<a href="mailto:ventaspdelestado@gmail.com">ventaspdelestado@gmail.com</a>
Monto total cotizado	\$ 2.084.850 – <i>Con error</i> \$ 2.072.800 – <i>Monto corregido</i> - Fs 216	\$ 980.111  Fs. 325  Se dio cumplimiento en los términos del art. 111, inc. 1) de la R.P. 1145/12 a la presentación de una póliza de seguro de caución, fs. 962/967	\$ 5.209.100  Fs 375	\$ 5.917.760  Fs 461	\$ 6.153.977,60  Fs 485	\$ 6.442.945  Fs 559
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Iriarte 2544 – C.A.B.A.  Fs 216	Emilio Lamarca 1355 PB "E" – C.A.B.A.  Fs 346	Av. San Juan 1981 10° "A" – C.A.B.A.  Fs 381	Hortiguera 114 1° "B" – C.A.B.A.  Fs 479	Caracas 567 – C.A.B.A.  Fs 484	Sarmiento 2234 Piso 5 Of. 45– C.A.B.A.  Fs 592
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 219	Fs 329	Fs 382	Fs 469	Fs 500	Fs 563

"2017 – Año de las Energías Renovables"

DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 220	Fs 336	Fs 383	Fs 470/471	Fs 516	Fs 564/565
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fue intimado por nota de fs. 941, cumplimentando la información requerida conforme luce a fojas 973.	Fs 341	Fs 395	Ya presentado en Tesorería	Fue intimado por nota de fs. 945, cumplimentando la información requerida a fojas 951.	Fs 566
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 227/239	Fue intimado por nota de fs. 952, cumplimentando la información requerida a fojas 957/961	Fs 402/413	Fs 480	Fs 492/499	Fs 587
Poder del firmante	Fs 227/239	Fue intimado por nota de fs. 952, cumplimentando la información requerida a fojas 957/961	Fs 402/413	Fs 480	Fs 492/499	Fs 587
Certificado Fiscal para contratar	Presenta solicitud Fs 218	Vigente hasta 14/04/2017 Fs 330	Vigente hasta 02/06/2017 Fs 385	Vigente hasta 29/06/2017 Verificado en Web	Vigente hasta 12/05/2017 Fs 501	Vigente hasta 27/03/2017 Fs 603
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 224/225	Fs 331	Fs 401	Fs 481	Fs 491	Fs 602
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fue intimado por nota de fs. 941, cumplimentando la información requerida a fojas 968/971	Fs 332	Fs 386/388	No corresponde. Surge de la constancia de Afip de fs. 481 que no registra inscripción en el Reg. De Seg. Social Empleador y de la DDJJ presentada a fs. 974 que no tiene	Fs 503	No corresponde

"2017 – Año de las Energías Renovables"

				personal en Relación de Dependencia.		
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fue intimado por nota de fs. 941, cumplimentando la información requerida a fojas 972	Fs 333/335	Fs 389/394	Fue intimado por nota de fs. 943, cumplimentando la información requerida a fojas 975/976.	Fs 505/506	Fue intimado por nota de fs. 947, cumplimentando la información requerida a fojas 954/955
Muestras (causal de desestimación)	Fs 222	Fs 342/343	Fs 378/379	Fs 474/475	Fs 508	Fs 560 y 599/600
Visita	Fs 223	Fs 338	Fs 380	Fs 476	Fs 509	Fs 562
Inexistencia de informalidad laboral	Fs 221	Fs 340	Fs 384	Fs 473	Fs 507	Fue intimado por nota de fs. 947, cumplimentando la información requerida a fojas 956

96

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 933/940 y vta., realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN lo siguiente:

Oferente	Fundamento
COMPAÑÍA DE PRODUCTOS S.R.L.	Las muestras presentadas satisfacen el requerimiento de los renglones Nº 1, 3, 5, 6, 8, 9 y 19. No satisfacen técnicamente las muestras de los renglones Nº 2 y 7. No ofreció muestras para los renglones Nº 4, 10 a 16 y 20 a 25. Asimismo, la oferta cumple legal y administrativamente.
RULO S.A.	Condiciona el plazo de entrega de su oferta.
NUEVO MILENIO S.R.L.	Las muestras presentadas satisfacen el requerimiento de los renglones Nº 1, 2 y 4. No satisface técnicamente la muestra del renglón Nº 5. No ofreció muestras para los renglones Nº 3, 6 a 16 y 19 a 25. Asimismo, la oferta cumple legal y administrativamente.
SECURITY SUPPLY S.A.	No presentó muestras dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L.	Las muestras presentadas satisfacen el requerimiento de los renglones Nº 11, 13 y 15. No ofreció muestras para los renglones Nº 1 a 10, 12, 14, 16 y 19 a 25. Asimismo, la oferta cumple legal y administrativamente.
DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTÍN	Las muestras presentadas satisfacen el requerimiento de los renglones Nº 1, 3, 8, 9, 19, 21, 24 y 25. No satisfacen técnicamente las muestras presentadas en los renglones Nº 2, 4, 5, 7, 11 y 23. No ofreció muestras para los renglones Nº 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20 y 22. Asimismo, la oferta cumple legal y administrativamente.

C6



ARGIE TOURS S.R.L.	Las muestras presentadas satisfacen el requerimiento de los renglones Nº 8, 9, 11, 12, 16, 21 y 25. No satisfacen técnicamente las muestras presentadas en los renglones Nº 1, 2, 4, 5, 13, 14, 15, 23 y 24. No ofreció muestras para los renglones Nº 3, 6, 7, 10, 19, 20 y 22. Asimismo, la oferta cumple legal y administrativamente.
GUTIERREZ CASTAÑO MARIO ANDRÉS	Las muestras presentadas satisfacen el requerimiento de los renglones Nº 1, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. No satisfacen técnicamente las muestras presentadas en los renglones Nº 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13 y 14. No ofreció muestras para los renglones Nº 15 y 16. Asimismo, la oferta cumple legal y administrativamente.
MOLLÓN S.A.	No presentó muestras dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
ID-INDUMENTARIA S.A.	Condiciona el monto de su oferta, establece contemplar un 20% más en el precio de las prendas, supeditado a talles especiales. Condiciona el plazo de entrega.
LIBERDOR S.A.	No presentó muestras dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
MARTIRE LEONARDO	Presentación de la oferta fuera del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **RULO S.A.**, CUIT Nº 30-70945580-6, condicionar el plazo de entrega de su oferta.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **SECURITY SUPPLY S.A.**, CUIT Nº 30-70783780-9, por no presentar muestras dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MOLLON S.A.**, CUIT Nº 30-53022673-1, por no presentar muestras dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ID-INDUMENTARIA S.A.**, CUIT Nº 30-70875488-5, por condicionar el monto de su oferta y el plazo de entrega de la misma

CG



5. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **LIBERDOR S.A.**, CUIT N° 30-70734349-0, por no presentar muestras dentro del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
6. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MARTIRE LEONARDO**, CUIT N° 20-24822442-9, por presentar su oferta fuera del plazo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
7. **DECLARAR FRACASADO** los Renglones N° 14 por no cumplir las ofertas recibidas con lo requerido por el pliego de especificaciones Técnicas.
8. **DEJAR SIN EFECTO** los Renglones N° 17 y 18 por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.
9. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **COMPAÑÍA DE PRODUCTOS S.R.L.**, CUIT N° 30-70922398-0, en los Renglones N° 3 y N° 5, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 325.500), precio final.
10. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **NUEVO MILENIO S.R.L.**, CUIT N° 30-69549845-0, en los Renglones N° 1, 2 y 4 por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 50/100 (\$ 698.917,50), precio final.
11. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L.**, CUIT N° 30-52141731-1, en los Renglones N° 13 y 15, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 2.515.500), precio final.
12. **PREADJUDICAR** la oferta de **DAWIDOWSKY EZEQUIEL MARTÍN**, CUIT N° 20-30592407-6, en los Renglones N° 19, 21 Y 24, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 721.770), precio final.
13. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **ARGIE TOURS S.R.L.**, CUIT N° 30-71356990-5, en los Renglones N° 11 (ítems 1 y 2), 12, 16 y 25 por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIECINUEVE CON 90/100 (\$ 1.481.019,90), precio final.

06

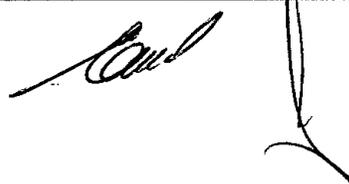


14. **PREADJUDICAR** la oferta de **GUTIERREZ CASTAÑO MARIO ANDRÉS**, CUIT N° 20-94518528-8, en los Rengiones N° 6, 7, 8, 9, 10, 20, 22 y 23, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 923.805), precio final.

15. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** conforme el siguiente detalle:

Renglón	Compañía de Productos S.R.L.	Nuevo Milenio S.R.L.	Confecciones José Contartese y Compañía S.R.L.	Dawidowsky Ezequiel Martín	Argie Tours S.R.L.	Gutiérrez Castaño Mario Andrés
1	3	1	No cotiza	4 (base)	No Cumple	2
				No cumple (alternativas)		
2	No Cumple	1	No cotiza	No Cumple	No Cumple	No Cumple
3	1	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No Cumple
4	No cotiza	1	No cotiza	No Cumple	No Cumple	No Cumple
5	1	No Cumple	No cotiza	No Cumple	No Cumple	No Cumple
6	2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1
7	No Cumple	No cotiza	No cotiza	No Cumple	No cotiza	1
8	3	No cotiza	No cotiza	2 (base)	4	1
				No cumple (alternativas)		
9	No Cumple	No cotiza	No cotiza	2(base)	3	1
				No cumple (alternativas)		

66



Renglón	Compañía de Productos S.R.L.	Nuevo Milenio S.R.L.	Confecciones José Contartese y Compañía S.R.L.	Dawidowsky Ezequiel Martín	Argie Tours S.R.L.	Gutiérrez Castaño Mario Andrés
10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1
11	No cotiza	No cotiza	2	No Cumple	1	No Cumple
12	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No Cumple
13	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No Cumple	No Cumple
14	FRACASADO					
15	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No Cumple	No cotiza
16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza
17	DEJADO SIN EFECTO					
18	DEJADO SIN EFECTO					
19	3	No cotiza	No cotiza	1 (alternativa Nº 41)	No cotiza	4
				2 (base)		
				No cumple (alternativa Nº 40)		
20	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1
21	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	3	2
				No cumple (alternativa)		
22	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1

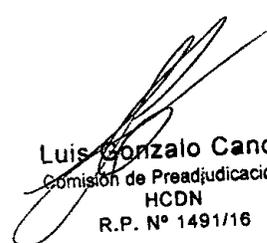
06



Renglón	Compañía de Productos S.R.L.	Nuevo Milenio S.R.L.	Confecciones José Contartese y Compañía S.R.L.	Dawidowsky Ezequiel Martín	Argie Tours S.R.L.	Gutiérrez Castaño Mario Andrés
23	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No Cumple	No Cumple	1
24	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1	No Cumple	2
25	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3	1	2

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante TRES (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**Lic. BIONDO DARIO GASTON**  
 Director General de Obras y Servicios  
 Secretaría Administrativa  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
 Comisión de Preadjudicaciones  
 HCDN  
 R.P. N° 1491/16

  
**MARTÍN LOIGO**  
 Subdirector de Compras y Seguros  
 Dirección General Administrativo Contable  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN